



SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente. El cual fue recibido por reparto; Sírvase proveer, **03 de junio de 2022.**

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2022-00077-00
Sevilla Valle, junio siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Despacho Comisorio.
Vinculado: Juan Sebastián Ospina Valencia
Delito: Extorción.
Juzg. Orig: Juzgado 1° Promiscuo de Familia de Tulua Valle
Rad Juz Org: 76-834-31-84-001-2021-000009-00

Se ha recibido del Juzgado 1° Promiscuo de Familia de Tulua Valle, comisión ordenada en acta N° 085 de fecha 30/Septiembre/2021, con el fin de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación del adolescente Juan Sebastián Ospina Valencia, al programa de libertad asistida que ha contratado con el I.C.B.F. de Sevilla Valle, y realice el control de la ejecución de la sanción que le fue impuesta al adolescente por el termino 24 meses y su representante legal deberá suscribir la correspondiente acta de compromiso.

Por lo expuesto, el **Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Sevilla Valle.**

RESUELVE:

1°. AUXILIESE Y DEVUELVASE el Despacho Comisorio de fecha 27/abril/2021, proveniente del Juzgado 1° Promiscuo de Familia de Tulua Valle.

2°. ORDENAR al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Sevilla Valle, a fin de que se sirva vincular al joven JUAN SEBASTIÁN OSPINA VALENCIA, al programa de libertad asistida que posee dicha institución, líbrese el oficio respectivo.

3°. NOTIFICAR a la señora ROSA EMILIA OSPINA y el joven JUAN SEBASTIÁN OSPINA VALENCIA, a fin que se presente a este Despacho, a fin de que se suscribir la correspondiente acta de compromiso, tal como se ordenó, en el acta N° 085 de fecha 30/Septiembre/2021, proferida por el Juzgado 1° Promiscuo de Familia de Tulua Valle, notificar por el medio más expedito

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZ AEL PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Estado N° 044

Providencia de Fecha. 07 junio 2022

Visible a folio. 6

Fecha. 08 junio 2022

HERMES E. REYES PADILLA
Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha 07 junio 2022, notificada en Estado N° 044, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES E. REYES PADILLA
Secretario.